


 <b>TOYOTA</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Enero 2020</b> FECHA DE VIGENCIA
	<b>Manual de operación de controles de seguridad de exportación y comercio</b>	ULTIMA REVISIÓN
<b>TOYOTA DE VENEZUELA, C. A.</b>	<b>018_MAN_OPERAC_CONT_SEG_EXP_COM_47000</b>	<b>Página 1 de 15</b>

		
ELABORADO POR	REVISADO POR	Heidy Contini APROBADO POR

### CONTENIDO:

1. Política de controles de seguridad de exportación y comercio de Toyota
2. Directrices comerciales de Toyota
3. Procedimiento para gestionar los "Controles de seguridad de las exportaciones y el comercio"
  - 3-1. Paso 1 Verificación del destino final
  - 3-2. Paso 2 Verificación del usuario final
  - 3-3. Paso 3 Verificación del uso final
  - 3-4. Paso 4 Verificación de la conversión
Preguntas frecuentes

### APÉNDICES

- Apéndice 1.- Comprobación del site para la lista de sancionados
- Apéndice 2.- Categoría de usuario final
- Apéndice 3.- Clasificación de vehículos de interés / otros vehículos
- Apéndice 4.- Obtención del "Certificado de uso final" / "Carta de soporte"

Este manual se basa en el "TOYOTA Operation Manual of Export and Trade Security Controls", el cual a su vez se rige por los "Toyota Business Guidelines".

El periodo de revisión de este documento es semestral.

 <b>TOYOTA</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Enero 2020</b> FECHA DE VIGENCIA
	<b>Manual de operación de controles de seguridad de exportación y comercio</b>	ULTIMA REVISIÓN
<b>TOYOTA DE VENEZUELA, C. A.</b>	<b>018_MAN_OPERAC_CONT_SEG_EXP_COM_47000</b>	<b>Página 2 de 15</b>

## 1. POLITICA DE CONTROLES DE SEGURIDAD DE EXPORTACIÓN Y COMERCIO DE TOYOTA


Toyota tiene una política estricta de no vender los productos Toyota a compradores potenciales que puedan usarlos o modificarlos para actividades paramilitares, terroristas, de mala reputación y/o ilegales ("Actividades Prohibidas"), y a través de este documento establecemos los procedimientos para ayudar a garantizar que los productos Toyota no se desvíen para las actividades prohibidas.

Además, estamos comprometidos a cumplir plenamente con las leyes y regulaciones de nuestro país y de la región donde operamos, incluidas las leyes de control y sanción de exportaciones, y requerimos a los distribuidores y concesionarios que hagan lo mismo.

## 2. DIRECTRICES COMERCIALES DE TOYOTA

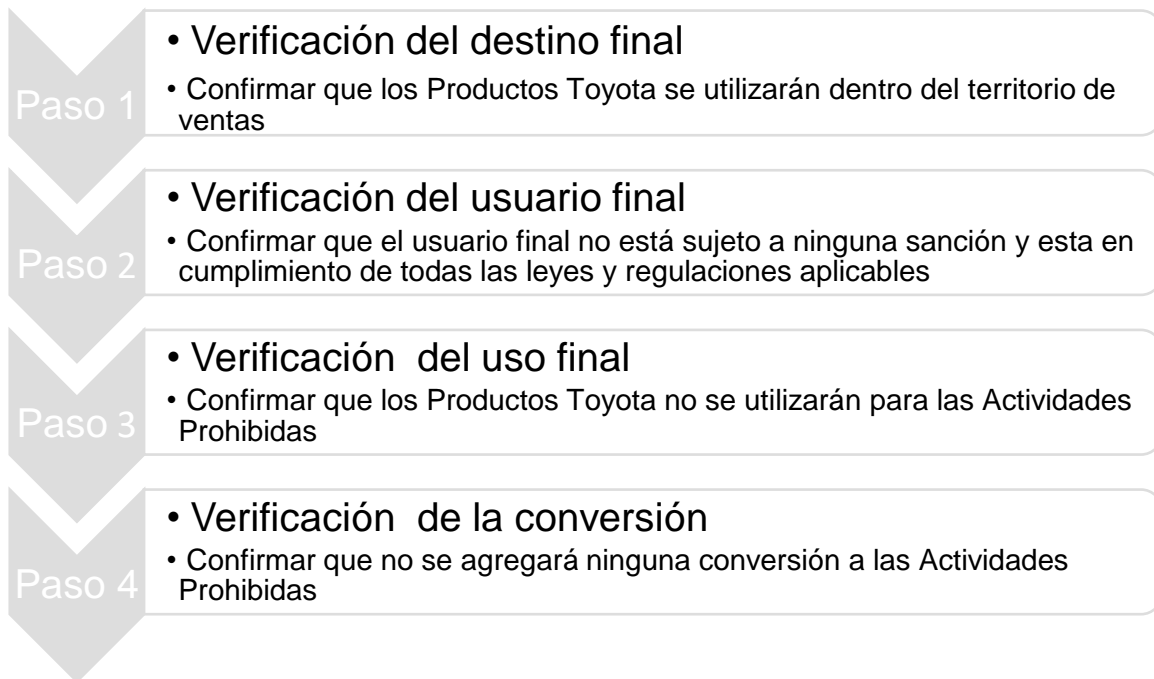
En consideración de varios factores comerciales, Toyota no tiene negocios en/con North Corea, Siria, Irán, Sudán, Cuba y Venezuela con limitadas excepciones bajo un estricto procedimiento de detección. Según la "Toyota Export and Trade Security Controls Policy" y los "Toyota Business Guidelines", las transacciones de ventas están permitidas si los distribuidores y concesionarios han tomado medidas razonables para confirmar que no hay preocupaciones sobre el usuario final y el uso final de los productos Toyota

<b>Categoría</b>	<b>País</b>	<b>Lineamiento Comercial</b>
Países de especial atención	North Korea Syria Iran Sudan Cuba <b>Venezuela</b>	<u>Toyota no tiene negocios en/con estos países</u> , con limitadas excepciones bajo un estricto procedimiento de selección.
Países de especial atención (Países en Lista de Embargo de Armas, etc.)	<Países en Lista de Embargo de Armas de las Naciones Unidas (UN)> Afghanistan, DR Congo, Iraq, Lebanon, Libya, Somalia, Central Africa Republic, South Sudan, Yemen, Mali, Guinea-Bissau <Otros> Myanmar	Transacción permitida si bajo un estricto procedimiento de detección se confirma que no hay preocupaciones sobre el usuario final y el uso final. <u>Incluso si no hay preocupación por el usuario final y uso final, algunos documentos son requeridos para las ventas bajo ciertas condiciones especificadas.</u>
Otros	Todos los países no mencionados anteriormente	Transacción permitida si bajo un estricto procedimiento de detección se confirma que no hay preocupaciones sobre el usuario final y el uso final.

 <b>TOYOTA</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Enero 2020</b> FECHA DE VIGENCIA
	<b>Manual de operación de controles de seguridad de exportación y comercio</b>	ULTIMA REVISIÓN
<b>TOYOTA DE VENEZUELA, C. A.</b>	<b>018_MAN_OPERAC_CONT_SEG_EXP_COM_47000</b>	<b>Página 3 de 15</b>

### 3. PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR LOS “CONTROLES DE SEGURIDAD DE LAS EXPORTACIONES Y EL COMERCIO”

Los distribuidores y concesionarios deben confirmar que todas las transacciones cumplen con los "Toyota Business Guidelines". Este manual está diseñado para que las personas que tienen contacto directo con los clientes (usuario final y agente/corredor del usuario final) cumplan con las directrices comerciales de Toyota, y especifica los 4 pasos a seguir en las actividades de ventas diarias, por lo tanto, es estrictamente necesario que estos 4 pasos estén incorporados en el proceso de ventas.



#### 3-1. Paso 1 Verificación del destino final

- Confirmar que los Productos Toyota se utilizarán dentro del territorio de ventas, excepto en los casos en que un cliente individual exporte o transfiera para su propio uso
- Confirmar que cumple con las leyes y regulaciones (por ejemplo, embargo general, control de exportaciones, sanción económica) tanto del país exportador como del país importador en caso de que los Productos Toyota se transfieran más allá de las fronteras nacionales
- Tener en cuenta que algunos países establecen reglas especiales para restringir el comercio con países específicos\*1

 <b>TOYOTA</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Enero 2020</b> FECHA DE VIGENCIA
	<b>Manual de operación de controles de seguridad de exportación y comercio</b>	ULTIMA REVISIÓN
<b>TOYOTA DE VENEZUELA, C. A.</b>	<b>018_MAN_OPERAC_CONT_SEG_EXP_COM_47000</b>	<b>Página 4 de 15</b>

\*1Ejemplo de embargo general (a partir de octubre de 2017)

Países Exportadores	Destino Final
Argentina	Somalia, Rwanda, Iraq
U.S.A.	Cuba, Iran, Syria
U.K.	Iran, North Korea
Canada	Iran, North Korea, Belarus
Japan	North Korea

Verificar si el USD (dólar estadounidense) no se utiliza como moneda de liquidación (pago) cuando los países sancionados económicamente de EE. UU.\*2 están involucrados en cadenas de distribución de rutas de transacciones, logística y seguros, etc.

\*2Países sancionados por EEUU y categorías (a partir de agosto de 2019):

Iran, Sudan, Cuba, North Korea, Syria, Crimea Region, Government of Venezuela

### 3-2. Paso 2 Verificación del usuario final

Confirmar que el usuario final (un individuo, entidad u organización) no está sujeto a leyes, regulaciones o sanciones económicas relacionadas con el control de exportaciones en su país o región [consultar las listas negras del gobierno] y la lista negra de EE. UU. "Specially Designated Nationals" ["SDN-list" en el sitio web\*3 de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos]\*3 [ver Apéndice 1]

Verificar la categoría de usuario final:

① Consultar el "Cuadro 1" en caso de ventas a empresas/particulares.

[Nota] Incluso si no hay preocupación por el usuario final y el uso final, algunos documentos son requeridos como evidencia para "ventas de flota"\*4 cuando la nacionalidad del usuario final corresponde a países de especial atención (Special Attention Countries).

\*4Definición de flota para TDV: 3 o más unidades por pedido.

② Consultar el "Cuadro 2" en caso de ventas al Ejército/Policía y Organizaciones Gubernamentales (incluyendo universidades, instituciones de investigación y misiones diplomáticas extranjeras\*5)

\*5Embajadas, consulados, empresas del estado, etc. [ver Apéndice 2]

[Nota] Transacciones con el ejército/policía y organizaciones gubernamentales de países de especial atención no están permitidas en principio.

 <b>TOYOTA</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Enero 2020</b> FECHA DE VIGENCIA
	<b>Manual de operación de controles de seguridad de exportación y comercio</b>	ULTIMA REVISIÓN
<b>TOYOTA DE VENEZUELA, C. A.</b>	<b>018_MAN_OPERAC_CONT_SEG_EXP_COM_47000</b>	<b>Página 5 de 15</b>

Cuadro 1: Ventas a empresas/particulares

Nacionalidad del usuario final	Empresas/particulares	
	Vehículos de atención	Otros vehículos
North Korean	△	△
Syrian	△	△
Iranian	△	△
Sudanese	○	○
Cuban	○	○
Venezuelan	○	○
Países de atención <sup>*7</sup>	○	○
Otros países	○	○

○	Si no hay preocupación sobre los pasos 1 ~ 4 se permiten las ventas
△	1) En el caso de "ventas que no son de flota", si no hay preocupación sobre los pasos 1 ~ 4 se permiten las ventas 2) En caso de "ventas de flota" se requiere el certificado de uso final <sup>*8</sup> por parte del usuario final antes de las ventas

<sup>\*6</sup>Vehículos con potencial militar (camión, camioneta pickup, SUV con marco) [ver Apéndice 3]

<sup>\*7</sup>Afghan, DR Congolese, Iraqi, Lebanese, Libyan, Somalian, Central Africa Rep., Myanmarese, South Sudanese, Yemeni, Malian, Guinea-Bissau (ver página 2)

<sup>\*8</sup>Ver Apéndice 4

Cuadro 2: Ventas al Ejército/Polici a y Organizaciones Gubernamentales

Nacionalidad del usuario final	Ej�rcito/Polici�a (incluyendo Ministerios de la Defensa y del Interior)		Organizaciones Gubernamentales (incluyendo universidades, instituciones de investigaci�n y misiones diplom�ticas extranjeras <sup>*9</sup> )	
	Veh�culos de atenci�n	Otros veh�culos	Veh�culos de atenci�n	Otros veh�culos
North Korean	X	X	X	X
Syrian	X	X	X	X
Iranian	X	X	X	X
Sudanese	X	X	X	X
Cuban	X	X	(X)	(X)
Venezuelan	X	X	(X)	(X)
Pa�ses de atenci�n <sup>*7</sup>	▲	▲	▲	○
"Otros" pa�ses	○	○	○	○

 <b>TOYOTA</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Enero 2020</b> FECHA DE VIGENCIA
	<b>Manual de operación de controles de seguridad de exportación y comercio</b>	ULTIMA REVISIÓN
<b>TOYOTA DE VENEZUELA, C. A.</b>	<b>018_MAN_OPERAC_CONT_SEG_EXP_COM_47000</b>	<b>Página 6 de 15</b>

○	Si no hay preocupación sobre los pasos 1 ~ 4 se permiten las ventas
▲	Se requiere el certificado de uso final <sup>*8</sup> por parte del usuario final antes de las ventas
(X)	Si las ayudas humanitarias por el gobierno de otro país y/u organizaciones internacionales (ONU, Cruz Roja, etc.) se puede probar con el "Certificado de Uso final" emitido por el usuario final y la "Carta de soporte" <sup>*10</sup> emitida por la organización internacional se permiten las ventas
X	No se permiten las ventas

<sup>\*9</sup>Embajadas, consulados, empresas del estado, etc. [ver Apéndice 2]

<sup>\*10</sup>Ver Apéndice 4

### 3-3. Paso 3 Verificación del uso final

Confirmar que los productos Toyota no se utilizarán para las actividades prohibidas, como uso militar, combate, guerra, terrorismo o cualquier propósito ilegal, o no se integrará como un componente en un pro Toyota Business Guidelines ducto final militar.

### 3-4. Paso 4 Verificación de la conversión

Comprobar que las conversiones "de atención" no están incluidas en ninguna de las conversiones requeridas:

[Nota] Incluso el soporte indirecto (por ejemplo, proporcionar conocimientos / sugerencias de conversión) está prohibido.

✓ Las siguientes conversiones especiales en vehículos se consideran como convertir el vehículo para un doble uso, bueno para fines de combate:

- ◇ Acabado personalizado (camuflaje, absorción de ondas de radio, etc.)
- ◇ Personalización para la instalación de armas (torreta, etc.)
- ◇ Dispositivos de apagón (lámpara de apagón, cubierta de faro, etc.)
- ◇ Capacidad de entrega aérea (marco de refuerzo, gancho de paracaídas)
- ◇ Extensión de la camioneta (que puede usarse para transportar armas como misiles)

✓ Seguir las reglas establecidas por el estado, si las hay.

**\* Si surge alguna inquietud o preocupación a través de los controles de los Pasos 1 ~ 4, NO SE PERMITEN LAS VENTAS desde el punto de vista de los controles de seguridad de exportación y comercio.**

 <b>TOYOTA</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Enero 2020</b> FECHA DE VIGENCIA
	<b>Manual de operación de controles de seguridad de exportación y comercio</b>	ULTIMA REVISIÓN
<b>TOYOTA DE VENEZUELA, C. A.</b>	<b>018_MAN_OPERAC_CONT_SEG_EXP_COM_47000</b>	<b>Página 7 de 15</b>

Preguntas Frecuentes:

P1: Mi punto de venta se encuentra en Japón (no está categorizado en "países de atención especial" o "países de atención"). Un cliente cuya nacionalidad es "norcoreano", "sirio" o "Irán" solicita un Corolla y una Prado. ¿Puedo vender las unidades al cliente?

R1: Si no encuentra ninguna preocupación al revisar los 4 pasos (Verificar "Destino final", "Usuario final", "Uso final" y "Conversión") puede venderlos. Consulte el Cuadro 1 de la página 5. Puede vender un Corolla y un Prado. En caso de que ese cliente requiera una flota obtenga un certificado de uso final.

P2: Mi punto de venta se encuentra en Singapur (no está clasificado en "países de atención especial" o "países de atención"). Una misión diplomática extranjera (embajadas, consulado, empresa del estado, etc.) de un "país de atención especial" solicita un Lexus. ¿Puedo venderlo a ellos?

R2: No, esa transacción no está permitida. Una misión diplomática extranjera es categorizada como una "Organización Gubernamental". Consulte el Cuadro 2 de la página 5. En caso de transacciones con misiones diplomáticas extranjeras de Cuba y Venezuela, las ventas son permitidas si las ayudas humanitarias por el gobierno de otro país y/u organización internacional (ONU, Cruz Roja, etc.) pueden probarse con un certificado de uso final emitido por el usuario final y una Carta de Soporte emitida por la organización internacional.

P3: Recibí un pedido especial a TMC para un cliente. ¿Necesito seguir los 4 pasos para verificar?  
R3: Sí, confirme que el usuario final y el uso final cumplan con las directrices comerciales de Toyota ("Toyota Business Guidelines"), y también comparta la información del cliente con TMC/RHQ. TMC/RHQ necesita seguir los 4 pasos cuando el uso final y el usuario final son especificados antes del despacho.

P4: No sé si Venezuela tiene una sanción especial o una ley comercial. ¿Cómo podemos cumplir con nuestra ley nacional?

R4: Consulte con la división legal o un especialista en derecho comercial en Venezuela para que pueda asegurarse de cumplir con las leyes del país.

 <b>TOYOTA</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Enero 2020</b> FECHA DE VIGENCIA
	<b>Manual de operación de controles de seguridad de exportación y comercio</b>	ULTIMA REVISIÓN
<b>TOYOTA DE VENEZUELA, C. A.</b>	<b>018_MAN_OPERAC_CONT_SEG_EXP_COM_47000</b>	<b>Página 8 de 15</b>

## APÉNDICES

### Apéndice 1.- Comprobación del site para la lista de sancionados

1. Lista SDN en el sitio web de la OFAC del Departamento del Tesoro de los EE. UU.

<https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/SDN-List/Pages/default.aspx>

2. Visual Compliance

<https://www.visualcompliance.com/logon.html>


\* Ref.: contrato de Toyota con "Visual Compliance Inc." para verificar el usuario final.



### 【Lista de Regulaciones en el Sistema Visual Compliance】

- Department of Commerce Denied Persons [BIS]
- Department of Commerce Entity List [BIS]
- Department of Commerce "Unverified" List [BIS]
- Department of State Arms Export Control Act Debarred Parties [DDTC]
- Department of State Munitions Export Control Orders [DDTC]
- Department of State Nonproliferation Orders
- WMD Trade Control Designations [OFAC]
- Department of State Designated Terrorist Organizations
- Department of State Terrorist Exclusion List
- Palestinian Legislative Council List [OFAC]
- Federal Register General Orders
- Specially Designated Nationals and Blocked Persons [OFAC]
- United Nations Consolidated List
- GSA Parties Excluded from Federal Procurement Programs [SAM/EPLS]
- GSA Parties Excluded from Federal Nonprocurement Programs [SAM/EPLS]
- GSA Parties Excluded from Federal Reciprocal Programs [SAM/EPLS]
- Air Force Special Investigations - Top Ten Fugitives
- Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives Most Wanted
- FBI Ten Most Wanted Fugitives
- FBI Most Wanted Terrorists
- FBI Seeking Information
- FBI Wanted Fugitives
- FBI Crime Alert
- Food and Drug Administration – Clinical Investigators



 <b>TOYOTA</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Enero 2020</b> FECHA DE VIGENCIA
	<b>Manual de operación de controles de seguridad de exportación y comercio</b>	ULTIMA REVISIÓN
<b>TOYOTA DE VENEZUELA, C. A.</b>	<b>018_MAN_OPERAC_CONT_SEG_EXP_COM_47000</b>	<b>Página 9 de 15</b>

- Food and Drug Administration – Debarment List
- Food and Drug Administration – Disqualified and Restricted
- Homeland Security Investigations Most Wanted
- Naval Criminal Investigative Service – Wanted Fugitives
- U.S. Immigration and Customs Enforcement Most Wanted
- U.S. Drug Enforcement – Major International Fugitives
- U.S. Marshals Service – Major Fugitive Cases
- U.S. Marshals Service – Top 15 Most Wanted
- Office of Research Integrity PHS Administrative Actions
- U.S. Postal Inspection Service – Most Wanted
- U.S. Secret Service Most Wanted
- OIG Entities Excluded from Federal Health and Medicare Programs
- CIA Chiefs of State and Cabinet Members of Foreign Governments [Politically Exposed Persons]
- Japan Foreign End-Users of Concern
- Kingdom of Saudi Arabia Wanted Militants
- CPSEP Listed Entities
- Australia Foreign Affairs Consolidated List
- European Union Consolidated List
- Interpol Recently Wanted
- HM Treasury Consolidated List [England]
- Canadian Border Services Agency Wanted List
- RCMP Wanted Fugitives
- World Bank Listing of Ineligible Firms
- OSFI Consolidated List – Entities
- OSFI Consolidated List – Individuals
- OSFI Warning List

- En adición a la lista anterior, consultar las leyes / regulaciones de control de exportaciones / sanciones económicas relacionadas en el país o región.

#### Apéndice 2.- Categoría de usuario final

<b>Categoría</b>	<b>Observaciones</b>
Ejército / Policía	Los Ministerios de Defensa / Interior se clasifican en esta categoría porque tienen una función equivalente a Ejército / Policía
Organizaciones Gubernamentales	1) Misiones diplomáticas extranjeras (Embajadas, consulados, empresas del estado, etc.) 2) Universidades e Instituciones de Investigación que tienen una fuerte conexión con el gobierno Los mencionados 1) y 2) deben clasificarse en esta categoría
Empresas / Particulares	-

**[NOTA]** Ninguna transacción, incluso con las misiones diplomáticas extranjeras oficiales, de Corea del Norte, Irán, Siria, Sudán, Cuba y Venezuela está permitida.

 <b>TOYOTA</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Enero 2020</b> FECHA DE VIGENCIA
	<b>Manual de operación de controles de seguridad de exportación y comercio</b>	ULTIMA REVISIÓN
<b>TOYOTA DE VENEZUELA, C. A.</b>	<b>018_MAN_OPERAC_CONT_SEG_EXP_COM_47000</b>	<b>Página 10 de 15</b>

### Apéndice 3.- Clasificación de vehículos de interés / Otros vehículos

Vehículos de Interés	- Vehículo con potencial militar (camión, camioneta pickup, SUV con marco)
	- Modelo (ejemplo): (Camión) Dyna (Camioneta Pickup) Hilux o Hilux VIGO [IMV Pickup], Tacoma, Tundra (SUV with marco) FJ Cruiser, Fortuner [IMV SUV], Hilux Surf o 4Runner, Land Cruiser 70, Land Cruiser 200, Land Cruiser Prado, Sequoia, Rush, GX, LX
Otros Vehículos	- Vehículo con "poco" potencial militar (monocasco)
	- Modelos: aparte de los anteriores

### Apéndice 4.- Obtención del "Certificado de uso final" / "Carta de soporte"


#### (1) Por qué Toyota obtiene 'Certificado de uso final' / 'Carta de soporte'?

- El "Certificado de uso final" es una declaración del importador (parte interesada) o del usuario final para prevenir que los productos Toyota sean convertidos para uso militar y evitar la exportación ilegal o la reventa ilegal, etc. Esto ayudará a Toyota a cumplir con la confirmación de uso final requerida por las leyes y regulaciones
- La "Carta de soporte" asegura que no hay ningún problema con respecto al usuario final y los proyectos que utilizan los vehículos en países o áreas de especial atención. La "Carta de soporte" debe obtenerse de Organizaciones internacionales que apoya al usuario final o al proyecto [ONU, Cruz Roja (IFRC), Banco Mundial, Gobiernos en países participantes del régimen internacional<sup>\*1</sup>].

<sup>\*1</sup>Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, República de Corea, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, España, Suecia, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos de América

¿Por qué necesitamos el "Certificado de uso final"?

Podemos demostrar a nuestros clientes nuestro firme compromiso de no permitir que los Productos Toyota sean utilizados con fines militares mediante la obtención del certificado. El Certificado de uso final no tiene ninguna fuerza legal internacional. Sin embargo, es muy importante en caso de que ocurra algún problema, para tener evidencia de que 'Toyota ha hecho sus mejores esfuerzos para verificar que no hay duda sobre la transacción'.

 <b>TOYOTA</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Enero 2020</b> FECHA DE VIGENCIA
	<b>Manual de operación de controles de seguridad de exportación y comercio</b>	ULTIMA REVISIÓN
<b>TOYOTA DE VENEZUELA, C. A.</b>	<b>018_MAN_OPERAC_CONT_SEG_EXP_COM_47000</b>	<b>Página 11 de 15</b>

(2) Cómo obtener el 'Certificado de uso final' / 'Carta de soporte'?

	<b>Certificado de uso final</b>	<b>Carta de soporte</b>
I. De quién?	Obtener directamente del usuario final. En caso de ventas de inventario a través del solicitante, el certificado se puede obtener de la parte solicitante.	Obtener de la Organización Internacional que apoya al usuario final o al proyecto [ONU, Cruz Roja (IFRC), Banco Mundial, Gobiernos en países participantes del régimen internacional] a través del usuario final.
II. Contenido	Debe contener los siguientes 4 elementos: I . Uso final del vehículo II . Confirmación de no usar ni convertir el vehículo para fines militares III . Usuario final / Destino del vehículo IV . Confirmación de no reexportar / revender / volver a transferir el vehículo a un país, individuo, entidad, etc. que haya sido sancionado [Consulte el documento de muestra en las páginas 12 y 13].	×Fecha de caducidad ① Cuando el nombre del proyecto está escrito en la carta, la misma continúa siendo efectiva incluso si ha transcurrido 1 año desde la fecha de vigencia (es mejor escribir la fecha objetivo de finalización del proyecto) ② Cuando el nombre del proyecto no está escrito en la carta, la misma será efectiva por 1 año después de la fecha de vigencia ③ Cuando haya transcurrido 1 año desde la fecha de vigencia, ③-1 reemitir una 'Carta de soporte' o ③-2 agregar un documento que asegure que el proyecto continua hasta ahora (por ejemplo, copia del sitio web de la ONU) [Consulte el documento de muestra en las páginas 14 y 15]
III. Cuándo?	Debe obtenerse lo antes posible pero a más tardar <b><u>antes de las ventas</u></b>	
IV. Verificación	Esta documentación debe ser verificada por el Departamento de Auditoria Interna de TDV <b><u>antes de la facturación (TDV wholesale)</u></b>	

 <b>TOYOTA</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Enero 2020</b> FECHA DE VIGENCIA
	<b>Manual de operación de controles de seguridad de exportación y comercio</b>	ULTIMA REVISIÓN
<b>TOYOTA DE VENEZUELA, C. A.</b>	<b>018_MAN_OPERAC_CONT_SEG_EXP_COM_47000</b>	<b>Página 12 de 15</b>

### DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN DE FONDOS Y CERTIFICADO DE USO FINAL

<b>1. EXPORTADOR</b>	Nombre	Toyota Motor Corporation		
	Dirección	1, Toyota-cho, Toyota-shi, Aichi-ken, 471-8571, Japan		
<b>2. IMPORTADOR / ENSAMBLADORA</b>	Nombre	Toyota de Venezuela, C. A. [J-00036684-5]		
	Dirección	Av. Rotaria, Zona Industrial El Peñón, Cumaná, Estado Sucre, Venezuela.		
<b>3. USUARIO FINAL</b>	Nombre			
	Dirección			
	Actividad Económica			
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO:</b>				
Orden de Compra No.	Fecha	Cantidad	Descripción de la armadura (nivel de resistencia a balas)* <small>*Por favor describa los detalles sólo si posee equipamiento a prueba de balas, blindaje, resistencia a explosivos</small>	
Modelo / Versión	Color	Año	Serial N.I.V.	Placa
Monto de Anticipo USD (\$)	Precio de Venta		Impuesto	Forma de Pago
Origen de los Fondos				

### 5. DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN DE FONDOS:

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificado con Cédula de Identidad / Pasaporte No. \_\_\_\_\_, mayor de edad, actuando en mi condición de Cliente, declaro bajo fe de juramento, que son ciertos y fidedignos los siguientes particulares:


(a) Que la procedencia de las Divisas y/o moneda de pago utilizadas para la compraventa de "El Vehículo" objeto de esta declaración, son de procedencia de actividades lícitas y provienen de la actividad económica arriba descrita;

(b) Que en mi condición de cliente declaro que no he ocupado posiciones ni estoy bajo la condición de que me califiquen como una Persona Expuesta Políticamente (PEP);

(c) Que la información del origen de los fondos para el pago de "El Vehículo" a Toyota de Venezuela, C. A., es cierta y provienen de la cuenta bancaria numero: \_\_\_\_\_, a nombre de \_\_\_\_\_, en el banco \_\_\_\_\_, ubicado en \_\_\_\_\_, código \_\_\_\_\_ y los mismos no se encuentran involucrados, con la realización de actividades ilícitas, ni tampoco están relacionadas con la venta y obtención de divisas en violación de las normas cambiarias vigentes;

(d) Que como Cliente no pretendo involucrar al Concesionario Autorizado, ni a Toyota de Venezuela C. A., en actividades ilícitas que puedan servir de instrumento para cometer delitos de Legitimación de Capitales y/o Financiamiento al Terrorismo, ni actividades ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas, todo lo cual podrá ser corroborado por las autoridades competentes;

(e) Que en mi condición de cliente, autorizo ampliamente al Concesionario Autorizado y/o a Toyota de Venezuela, C. A., para que, conjunta o separadamente, verifiquen la información aportada y se haga la investigación que sea pertinente para garantizar el cumplimiento de la normativa legal.

 <b>TOYOTA</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Enero 2020</b> FECHA DE VIGENCIA
	<b>Manual de operación de controles de seguridad de exportación y comercio</b>	ULTIMA REVISIÓN
<b>TOYOTA DE VENEZUELA, C. A.</b>	<b>018_MAN_OPERAC_CONT_SEG_EXP_COM_47000</b>	<b>Página 13 de 15</b>

**6. COMPROMISO DE USO FINAL:**

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificado con Cédula de Identidad / Pasaporte No. \_\_\_\_\_, mayor de edad, en mi condición de usuario final indicado en la sección 3 de este documento, por medio de la presente me comprometo y CERTIFICO a la atención de Toyota Motor Corporation como exportador y/o Toyota de Venezuela, C.A. como importador o ensambladora, que:

(a) Usaremos "El Vehículo" indicado en la Sección 4 de este documento, para el siguiente propósito de uso: \_\_\_\_\_;

(b) No diseñaremos ni modificaremos especialmente "El Vehículo" para uso militar o de combate, ni montaremos o instalaremos armas en o sobre "El Vehículo". No usaremos "El Vehículo" como arma o en operaciones militares o de combate, ni usaremos "El Vehículo" para la guerra, el terrorismo o cualquier propósito ilegal. No usaremos el vehículo en la fabricación de cualquier arma, incluidas las actividades relacionadas con armas químicas, biológicas o nucleares. Además, no usaremos "El Vehículo" en la construcción, mejora o mantenimiento de equipos militares y/o asociados.

(c) Usaremos "El Vehículo" solo por nosotros mismos dentro del territorio nacional venezolano (el "País"), y no será usado fuera del "País".

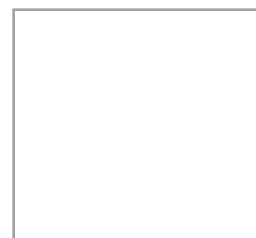
(d) No destinaremos "El Vehículo" para re-exportación, re-venta o transferencia directa o indirecta a o para su uso en ningún país, territorio, individuo, entidad u organización que sea objeto de Sanciones impuestas por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea o cualquier organización similar.

(e) "El Vehículo" no será objeto de re-exportación, re-venta o transferencia directa o indirecta para uso militar, de combate, de guerra, terrorismo o cualquier propósito ilegal.

(f) En el caso de que reexportemos, revendamos o transfiramos "El Vehículo" de acuerdo con los literales "(d)" y "(e)" que anteceden, nos comprometemos y aseguraremos que el comprador o el cesionario de "El Vehículo" cumpla con las obligaciones establecidas en este documento.

Declaración que hago a los fines pertinentes en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2.020.

Huellas Dactilares



Pulgar Izquierdo

Pulgar Derecho

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTOGRAFA  
El Cliente / Usuario-Final

Nombres y Apellidos  
C. I.  
Nombre de la Compañía / RIF  
Posición de la persona a cargo  
Teléfonos  
Correo Electrónico

 <b>TOYOTA</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Enero 2020</b> FECHA DE VIGENCIA
	<b>Manual de operación de controles de seguridad de exportación y comercio</b>	ULTIMA REVISIÓN
<b>TOYOTA DE VENEZUELA, C. A.</b>	<b>018_MAN_OPERAC_CONT_SEG_EXP_COM_47000</b>	<b>Página 14 de 15</b>

### CARTA SOPORTE

<b>1. EXPORTADOR</b>	Nombre	Toyota Motor Corporation		
	Dirección	1, Toyota-cho, Toyota-shi, Aichi-ken, 471-8571, Japan		
<b>2. IMPORTADOR / ENSAMBLADORA</b>	Nombre	Toyota de Venezuela, C.A., J-00036684-5		
	Dirección	Av. Rotaria, Zona Industrial El Peñón, Cumaná, Estado Sucre, Venezuela.		
<b>3. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL / ONG / USUARIO FINAL</b>	Nombre Organización Internacional			
	Dirección			
	Nombre de la ONG a la cual reconoce			
	ONG trabajando en actividades humanitarias y/o de desarrollo en			
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO:</b>				
Orden de Compra No.	Fecha	Cantidad	Descripción de la armadura (nivel de resistencia a balas)* *Por favor describa los detalles sólo si posee equipamiento a prueba de balas, blindaje, resistencia a explosivos	
Modelo / Versión	Color	Año	Serial N.I.V.	Placa
Monto de Anticipo USD (\$)	Precio de Venta		Impuesto	Forma de Pago
Origen de los Fondos				

### 5. DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN DE FONDOS:

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificado con Cédula de Identidad / Pasaporte No. \_\_\_\_\_, mayor de edad, actuando en mi condición de Cliente, declaro bajo fe de juramento, que son ciertos y fidedignos los siguientes particulares:

(a) Que la procedencia de las Divisas y/o moneda de pago utilizadas para la compraventa de "El Vehículo" objeto de esta declaración, son de procedencia de actividades lícitas y provienen de la actividad económica arriba descrita;

(b) Que en mi condición de cliente declaro que no he ocupado posiciones ni estoy bajo la condición de que me califiquen como una Persona Expuesta Políticamente (PEP);

(c) Que la información del origen de los fondos para el pago de "El Vehículo" a Toyota de Venezuela, C. A., es cierta y provienen de la cuenta bancaria numero: \_\_\_\_\_, a nombre de \_\_\_\_\_, en el banco \_\_\_\_\_, ubicado en \_\_\_\_\_, código \_\_\_\_\_ y los mismos no se encuentran involucrados, con la realización de actividades ilícitas, ni tampoco están relacionadas con la venta y obtención de divisas en violación de las normas cambiarias vigentes;

(d) Que como Cliente no pretendo involucrar al Concesionario Autorizado, ni a Toyota de Venezuela C. A., en actividades ilícitas que puedan servir de instrumento para cometer delitos de Legitimación de Capitales y/o Financiamiento al Terrorismo, ni actividades ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas, todo lo cual podrá ser corroborado por las autoridades competentes;

 <b>TOYOTA</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Enero 2020</b> FECHA DE VIGENCIA
	<b>Manual de operación de controles de seguridad de exportación y comercio</b>	ULTIMA REVISIÓN
<b>TOYOTA DE VENEZUELA, C. A.</b>	<b>018_MAN_OPERAC_CONT_SEG_EXP_COM_47000</b>	<b>Página 15 de 15</b>

(e) Que en mi condición de cliente, autorizo ampliamente al Concesionario Autorizado y/o a Toyota de Venezuela, C. A., para que, conjunta o separadamente, verifiquen la información aportada y se haga la investigación que sea pertinente para garantizar el cumplimiento de la normativa legal.

**6. COMPROMISO DE USO FINAL:**

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificado con Cédula de Identidad / Pasaporte No. \_\_\_\_\_, mayor de edad, en mi condición de usuario final indicado en la sección 3 de este documento, por medio de la presente me comprometo y CERTIFICO a la atención de Toyota Motor Corporation como exportador y/o Toyota de Venezuela, C.A. como importador o ensambladora, que:

(a) Usaremos "El Vehículo" indicado en la Sección 4 de este documento, para el siguiente propósito de uso: \_\_\_\_\_;

(b) No diseñaremos ni modificaremos especialmente "El Vehículo" para uso militar o de combate, ni montaremos o instalaremos armas en o sobre "El Vehículo". No usaremos "El Vehículo" como arma o en operaciones militares o de combate, ni usaremos "El Vehículo" para la guerra, el terrorismo o cualquier propósito ilegal. No usaremos el vehículo en la fabricación de cualquier arma, incluidas las actividades relacionadas con armas químicas, biológicas o nucleares. Además, no usaremos "El Vehículo" en la construcción, mejora o mantenimiento de equipos militares y/o asociados.

(c) Usaremos "El Vehículo" solo por nosotros mismos dentro del territorio nacional venezolano (el "País"), y no será usado fuera del "País".

(d) No destinaremos "El Vehículo" para re-exportación, re-venta o transferencia directa o indirecta a o para su uso en ningún país, territorio, individuo, entidad u organización que sea objeto de Sanciones impuestas por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea o cualquier organización similar.

(e) "El Vehículo" no será objeto de re-exportación, re-venta o transferencia directa o indirecta para uso militar, de combate, de guerra, terrorismo o cualquier propósito ilegal.

(f) En el caso de que reexportemos, revendamos o transfiramos "El Vehículo" de acuerdo con los literales "(d)" y "(e)" que anteceden, nos comprometemos y aseguraremos que el comprador o el cesionario de "El Vehículo" cumpla con las obligaciones establecidas en este documento.

Declaración que hago a los fines pertinentes en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días, del mes de \_\_\_\_\_ de 2.020.

Huellas Dactilares

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTOGRAFA  
El Cliente / Usuario-Final



Pulgar Izquierdo



Pulgar Derecho

Nombres y Apellidos  
C. I. / Pasaporte N°  
Posición de la persona a cargo  
Teléfonos  
Correo Electrónico